

NOMINA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA FRIOSUR S. A.

FRIOSUR S. A.

Registro Unico de Contribuyentes No.

0990361401001

Número del Expediente

0 9 5 8 - 7 8

DENOMINACION DE LA COMPANIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 2.150.000,00 o/o
CAPITAL EXTRANJERO S/. 2.150.000,00 o/o
TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.150.000,00 o/o

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

DATOS DEL ACCIONISTA													Acciones Nominativas (Valor Nominal)			
No.	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS			TOTAL (a b)				
									No. Acqs.	Total (a)	No. Acqs.					
1	RESHUAN ANTON EDGAR JOAQUIN	0900412568	EQUAT.						496	2'480.000		2'480.000,0				
2	WATED DAHUK MIGUEL	0900462292	"						1	5.000		5.000,0				
3	GALTVEZ DE PUGA ZOILA	0903238210	"						1	5.000		5.000,0				
4	GARCIA DOMENECH MAURICIO	0902294271	"						1	5.000		5.000,0				
5	FREIRE PINARGOTE CESAR A.	0905955001	"						1	5.000		5.000,0				
6																
7																
8																
9																
10																
11																
12																
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																
24																
25																
SUMAN									500			2'150.000,0				

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si necesita más de una hoja agregue las que requiera, según este modelo.

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 30 de 1.981

LUGAR Y FECHA

REPRESENTANTE LEGAL